

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LXI**

**EXTRAORDINARIO**

**Número 3**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo-Biblioteca**

**SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA**  
**MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA**

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

### TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar ..... 40 pesetas.  
Por suscripción anual ..... 750 pesetas.  
Por anuncios y publicidad:  
Tamaño de 1 plana .... 1.500 ptas. por publicación.  
Tamaño de 1/2 plana .... 750 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación  
Por cada línea ..... 15 ptas. por publicación  
(Timbre a cargo del público)

## Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados  
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio  
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2  
Apartado Correos, 303  
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ALMACENES

# San Pablo

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE  
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS  
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA  
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA  
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS  
PINTURAS - PAPELES PINTADOS  
ALFOMBRAS Y FELPUDOS  
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL: SUCURSAL:  
C. de la Barca, 18-20 Avda. Regulares, 8-10  
Villa Jovita - Tel. 515927 Tels. 512653 - 513219

CEUTA

## Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— Todos los días, de 9 a 11 horas.  
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— De 8 a 15.

Horas de despacho al público:

— De 9,15 a 13,45.

## Archivo

(Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

## Biblioteca Municipal

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

## Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



EXTRAORDINARIO

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

30 de septiembre de 1986

1.781

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### EDICTO

DON AURELIO PUYA RIVAS, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER: Que en el Boletín Oficial de la Ciudad, número 3.129, correspondiente al día veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se inserta edicto de esta Alcaldía, en el que se manifiesta considerarse aprobado definitivamente los expedientes:

- "Contrato de Préstamo con la Caja de Ahorros de Ceuta, para la adquisición de inmuebles."

- "Habilitación de crédito extraordinario, en el Presupuesto Unico de 1985, en vigor, por prórroga legal para 1986",

por no haberse presentado reclamaciones en el período hábil de exposición al público de la aprobación inicial de los mismos.

Examinado el Registro General de entrada de documentos, se observa, que con fecha diez y siete de septiembre del presente año, los Concejales miembros del Grupo Municipal Socialista (PSOE), y bajo el número 21315, reclaman contra la aprobación definitiva de los citados expedientes, en lo referente a la adquisición de terrenos sitios en la Avenida del Ejército Español, propiedad de la Sociedad Mercantil INCECOSA.

Por todo ello, el edicto de aprobación definitiva a que se ha hecho referencia, queda en suspenso, hasta tanto se resuelva la reclamación interpuesta.

Ceuta, 29 de septiembre de 1986

1.782

#### DECRETO

El Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, introduce diversas modificaciones en el procedimiento de elaboración, información, reclamaciones y publicidad del Presupuesto General de las Corporaciones Locales.

Tras su aprobación inicial por el Pleno Municipal, ha de exponerse al público, a efectos de sugerencias y reclamaciones, que han de resolverse, en plazo de treinta días. Si no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se considera definitivamente aprobado, entrando en vigor una vez publicado y transcurrido el plazo legal para que la Delegación de Hacienda lo examine y manifieste si existe o no infracción del ordenamiento jurídico.

Expuesto al público en el Boletín Oficial de la Ciudad número 3.121, correspondiente al día 31 de julio de 1986, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que de conformidad con el artículo 446.1 se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General para 1986.

Remitido el expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, no ha formulado ninguna objeción al mismo dentro del plazo a que se refiere el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de dos de abril reguladora de las bases del Régimen Local.

Aprobado definitivamente, como último trámite para su entrada en vigor, queda el de su publicación, que a tenor del artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de dos de abril, ha de insertarse en el Boletín Oficial de la Corporación.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con las disposiciones vigentes,

VENGO EN DISPONER

Primero.-Estimar definitivamente aprobado el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1986

Segundo.-Su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Tercero.-Contra esta aprobación definitiva, y de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 446.5 del Real Decreto Legislativo 781/1986, "podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del Presupuesto aprobado".

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don Aurelio Puya Rivas, en Ceuta a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, de lo que como Secretario General CERTIFICO:

Fdo.: Rafael Lirola Catalán

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don Aurelio Puya Rivas, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER que en el número 017-01 de la lista número 3123, correspondiente al lote número 017-01 de este lote, se inserta el anuncio de adjudicación de este lote, en el que se manifiesta con claridad el precio de adjudicación de los terrenos adjudicados, debidamente justificadas por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Aurelio Puya Rivas, en la fecha de 29 de septiembre de 1986.

El anuncio de adjudicación de este lote, se encuentra en el número 017-01 de la lista número 3123, correspondiente al lote número 017-01 de este lote, en el que se manifiesta con claridad el precio de adjudicación de los terrenos adjudicados, debidamente justificadas por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Aurelio Puya Rivas, en la fecha de 29 de septiembre de 1986.

Examinado el Registro General de los documentos, se observa que en la fecha de 29 de septiembre de 1986, se presentó ante el Sr. Alcalde-Presidente, Don Aurelio Puya Rivas, el anuncio de adjudicación de este lote, en el que se manifiesta con claridad el precio de adjudicación de los terrenos adjudicados, debidamente justificadas por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Aurelio Puya Rivas, en la fecha de 29 de septiembre de 1986.

En consecuencia, se declara que el anuncio de adjudicación de este lote, es válido y produce sus efectos desde la fecha de su presentación ante el Sr. Alcalde-Presidente, Don Aurelio Puya Rivas, en la fecha de 29 de septiembre de 1986.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con las disposiciones vigentes, se declara que el anuncio de adjudicación de este lote, es válido y produce sus efectos desde la fecha de su presentación ante el Sr. Alcalde-Presidente, Don Aurelio Puya Rivas, en la fecha de 29 de septiembre de 1986.

El presente edicto se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que todos los interesados en el presente lote, puedan conocer el precio de adjudicación de los terrenos adjudicados, debidamente justificadas por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Aurelio Puya Rivas, en la fecha de 29 de septiembre de 1986.

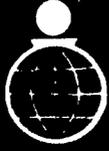


# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



## CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



# TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945  
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, esquina G. Sanjerjo - Telfs. 512433 y 516026  
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956  
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71  
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí

INFORME DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES DE LA  
CANTONAL DE CANTA

El presente informe tiene por objeto exponer los resultados de las investigaciones realizadas en el mes de mayo de 1964, en el canton de CANTA, en el marco del programa de investigaciones de la Comision de Investigaciones de la Cantonal de CANTA.

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

Sr. D. ....

FRANQUEO